



**SECRETARÍA DE ENERGÍA
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD
NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS
SOLICITUD DE LICENCIA DE OPERACIÓN
DE INSTALACIONES RADIATIVAS TIPO B**

CNSN-00-011-B LICENCIAS DE OPERACIÓN DE INSTALACIONES RADIATIVAS. MODALIDAD B: INSTALACIONES RADIATIVAS PARA: TELETERAPIA CON COBALTO-60 O ACELERADORES LINEALES DE MENOS DE 10 MEV; ACELERADORES DE PARTÍCULAS CON ENERGÍAS MENORES A 10 MEV; RADIOGRAFÍA INDUSTRIAL FIJA; RADIOTRAZADO; MEDICINA NUCLEAR. ASÍ COMO AQUELLAS ESTIPULADAS EN EL ARTÍCULO 101 Y 106 DEL REGLAMENTO GENERAL DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA.

Unidad Administrativa ante la que se presenta y resuelve el trámite: Departamento de Instalaciones Radiactivas, de la Gerencia de Seguridad Radiológica. Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CNSNS:

Licencia Nueva

Folio:

Fecha:

No. de Expediente:

ANTES DE LLENAR LA SOLICITUD LEA EL INSTRUCTIVO QUE SE PROPORCIONA PARA TAL FIN EN LA SECCIÓN B.

SECCIÓN A: Datos de Información y documentos anexos

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

Nombre o Razón Social: _____

RFC: _____

Domicilio Legal

Calle y Número: _____

Colonia o Localidad: _____

Ciudad, Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____ Estado: _____ Fax (opcional): _____

Teléfonos (incluir lada): _____

Correo Electrónico (opcional): _____

II. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: _____

RFC: _____ CURP: _____

Domicilio Para Oír y Recibir Notificaciones

Calle y Número: _____

Colonia o Localidad: _____

Ciudad, Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____ Estado: _____ Fax (opcional): _____

Teléfonos (incluir lada): _____

Correo Electrónico (opcional): _____



**SECRETARÍA DE ENERGÍA
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD
NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS
SOLICITUD DE LICENCIA DE OPERACIÓN
DE INSTALACIONES RADIATIVAS TIPO B**

CNSN-00-011-B LICENCIAS DE OPERACIÓN DE INSTALACIONES RADIATIVAS. MODALIDAD B: INSTALACIONES RADIATIVAS PARA: TELETERAPIA CON COBALTO-60 O ACELERADORES LINEALES DE MENOS DE 10 MEV; ACELERADORES DE PARTÍCULAS CON ENERGÍAS MENORES A 10 MEV; RADIOGRAFÍA INDUSTRIAL FIJA; RADIOTRAZADO; MEDICINA NUCLEAR. ASÍ COMO AQUELLAS ESTIPULADAS EN EL ARTÍCULO 101 Y 106 DEL REGLAMENTO GENERAL DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA.

III. DATOS DE LA INSTALACIÓN DONDE SE UTILIZARÁN LAS FUENTES DE RADIACIÓN IONIZANTE

Departamento o Nombre de la Instalación: _____
Calle y Número: _____
Colonia o Localidad: _____
Ciudad, Delegación o Municipio: _____
Código Postal: _____ Estado: _____ Fax (opcional): _____
Teléfonos (incluir lada): _____

IV. DATOS DEL ALMACÉN DE LAS FUENTES DE RADIACIÓN IONIZANTE

Departamento o Nombre de la Instalación: _____
Calle y Número: _____
Colonia o Localidad: _____
Ciudad, Delegación o Municipio: _____
Código Postal: _____ Estado: _____ Fax (opcional): _____
Teléfonos (incluir lada): _____

V. DATOS PARTICULARES DEL ENCARGADO DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA

Nombre: _____
RFC: _____ CURP: _____

Domicilio Para Oír y Recibir Notificaciones

Calle y Número: _____
Colonia o Localidad: _____
Ciudad, Delegación o Municipio: _____
Código Postal: _____ Estado: _____ Fax (opcional): _____
Teléfonos (incluir lada): _____
Correo Electrónico (opcional): _____



**SECRETARÍA DE ENERGÍA
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD
NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS
SOLICITUD DE LICENCIA DE OPERACIÓN
DE INSTALACIONES RADIATIVAS TIPO B**

CNSN-00-011-B LICENCIAS DE OPERACIÓN DE INSTALACIONES RADIATIVAS. MODALIDAD B: INSTALACIONES RADIATIVAS PARA: TELETERAPIA CON COBALTO-60 O ACELERADORES LINEALES DE MENOS DE 10 MEV; ACELERADORES DE PARTÍCULAS CON ENERGÍAS MENORES A 10 MEV; RADIOGRAFÍA INDUSTRIAL FIJA; RADIOTRAZADO; MEDICINA NUCLEAR. ASÍ COMO AQUELLAS ESTIPULADAS EN EL ARTÍCULO 101 Y 106 DEL REGLAMENTO GENERAL DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA.

B) PARA EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIÓN IONIZANTE: RAYOS X				
MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	CORRIENTE ELÉCTRICA (mA)	TENSIÓN ELÉCTRICA (Volts)

C) PARA EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIÓN IONIZANTE: ACELERADORES					
MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	ENERGÍAS DEL HAZ EN LA MODALIDAD DE FOTONES (MeV)	TIPO DE PARTÍCULAS	ENERGÍAS DEL HAZ DE PARTÍCULAS (MeV)

XIII. DATOS DE LOS CONTENEDORES UTILIZADOS				
MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	CAPACIDAD (Bq)	SERIE DE LA FUENTE QUE ALOJA



**SECRETARÍA DE ENERGÍA
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD
NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS
SOLICITUD DE LICENCIA DE OPERACIÓN
DE INSTALACIONES RADIATIVAS TIPO B**

CNSN-00-011-B LICENCIAS DE OPERACIÓN DE INSTALACIONES RADIATIVAS. MODALIDAD B: INSTALACIONES RADIATIVAS PARA: TELETERAPIA CON COBALTO-60 O ACELERADORES LINEALES DE MENOS DE 10 MEV; ACELERADORES DE PARTÍCULAS CON ENERGÍAS MENORES A 10 MEV; RADIOGRAFÍA INDUSTRIAL FIJA; RADIOTRAZADO; MEDICINA NUCLEAR. ASÍ COMO AQUELLAS ESTIPULADAS EN EL ARTÍCULO 101 Y 106 DEL REGLAMENTO GENERAL DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA.

- **Características de diseño en lo relativo a la seguridad radiológica:** describir los aspectos de diseño, las obras de ingeniería, los sistemas, los equipos, instrumentación y dispositivos que permiten realizar las operaciones con las fuentes de radiación con seguridad y minimizar la exposición del personal a las radiaciones y la producción de desechos radiactivos, y en el caso de fuentes abiertas demostrar que se cuenta con la contención necesaria para limitar la liberación de material radiactivo. Se debe demostrar que durante la operación normal y en situaciones de emergencia se cumple con lo requerido en el Reglamento General de Seguridad Radiológica;
 - **Estimación de los equivalentes de dosis:** identificar las rutas y situaciones de exposición al hombre, estimando la dosis que recibirá el personal ocupacionalmente expuesto y el público debido a la operación de la instalación propuesta, incluidas las exposiciones durante eventos anormales previsibles; en esta sección debe observarse lo establecido por el Reglamento General de Seguridad Radiológica;
 - **Programa de seguridad radiológica,** acorde a la actividad propuesta; deben describirse y atenderse los aspectos siguientes: instalaciones, sistemas, equipos y ropa de protección, accesorios, dosímetros, toma de muestras para bioensayo, dosimetría interna, servicios de mantenimiento y calibración, capacitación y cursos de reentrenamiento y procedimientos para operación normal;
 - **Análisis de Riesgos y Plan de Emergencias:** análisis de las posibles fallas de sistemas, equipos y componentes que pongan en riesgo la seguridad del personal y el público y la ocurrencia de fenómenos naturales y sus consecuencias en la instalación o fuentes de radiación, estableciendo hasta donde razonablemente sea posible, las precisiones de diseño u operación para evitar su presencia o mitigar su impacto, debiendo estimar la probabilidad de ocurrencia del evento, así como las dosis potenciales para el individuo crítico y la dosis colectiva esperada, se debe establecer un plan de emergencia basado en el análisis anterior;
 - **Impacto ambiental,** mediante el cual se demuestre que el impacto radiológico al ambiente debido a la actividad propuesta no produce concentraciones o dosis al público superiores a los límites aplicables, es necesario estimar la dosis para el individuo crítico y la dosis colectiva, las concentraciones de cada uno de los radionúclidos en aire y agua, según sea aplicable y la actividad total liberada durante un año. Debe establecerse un programa de vigilancia radiológica ambiental, cuando se determine que existe el potencial para liberar material radiactivo fuera de la instalación, debiéndose desarrollar los procedimientos operativos para la vigilancia radiológica del ambiente en los alrededores de la instalación propuesta; y
 - **Cese de operaciones, desmantelamiento y cierre definitivo:** demostrar que los riesgos radiológicos resultantes del cese de operaciones, desmantelamiento y cierre definitivo serán mínimos y que los desechos radiactivos generados serán apropiadamente gestionados de tal manera que se garantice la seguridad del personal ocupacionalmente expuesto, del público y del ambiente.
- **Copias de las facturas y certificados de calibración de los equipos detectores de radiación ionizante.**
 - **Copia de las facturas de las fuentes de radiación ionizante y para el caso de las fuentes selladas copia de los certificados de calibración de las mismas.**
 - **Fotografías que demuestren acabados de construcción, superficies y áreas colindantes al área destinada al uso de las fuentes de radiación ionizante.**
 - **Para el caso de fuentes selladas copia de los certificados de valoración de prueba de fuga.**
 - **Copia de los manuales con las especificaciones técnicas y copia del manual de usuario de los equipos que permiten el uso de las fuentes de radiación ionizante.**
 - **Memoria analítica de los blindajes de la instalación en el que se utilizan o almacenan las fuentes de radiación ionizante.**
 - **Para el caso de fuentes abiertas:**
 - Copia de la factura y del certificado de calibración del calibrador de dosis;
 - Memoria analítica de los sistemas de ventilación-extracción de la instalación;
 - Planos y diagramas del sistema de ventilación-extracción de la instalación; y
 - Copia de las características y especificaciones técnicas de los filtros que se emplearán en el sistema de ventilación-extracción;
 - **Planos del lugar donde se utilizarán, almacenarán, ubicarán o aplicarán las fuentes de radiación ionizante.**
 - **Copia del contrato de servicio de dosimetría personal.**
 - **Copia del contrato del servicio de mantenimientos a los equipos que permiten el uso de las fuentes de radiación ionizante.**
 - **Planos arquitectónicos de la instalación, a escala 1:100, describiendo las colindancias y distribución de las zonas, incluyendo cortes transversales.**
 - **Copia de las facturas y de los certificados de los contenedores de transporte, uso o almacén de las fuentes de radiación ionizante.**
 - **Informe de la instalación y de las pruebas preoperacionales de los equipos que permiten el uso de las fuentes de radiación ionizante.**
 - **Documentos de apoyo que demuestren el cumplimiento con la normativa aplicable en la materia y en el uso específico de las fuentes de radiación ionizante.**
 - **Para fuentes de radiación ionizante móviles o portátiles copia de la factura y fotografías donde se aprecie que el vehículo ha sido habilitado para el transporte de material radiactivo.**
 - **Documentos de apoyo para autorizar al encargado de seguridad radiológica:**



**SECRETARÍA DE ENERGÍA
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD
NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS
SOLICITUD DE LICENCIA DE OPERACIÓN
DE INSTALACIONES RADIATIVAS TIPO B**

CNSN-00-011-B LICENCIAS DE OPERACIÓN DE INSTALACIONES RADIATIVAS. MODALIDAD B: INSTALACIONES RADIATIVAS PARA: TELETERAPIA CON COBALTO-60 O ACELERADORES LINEALES DE MENOS DE 10 MEV; ACELERADORES DE PARTÍCULAS CON ENERGÍAS MENORES A 10 MEV; RADIOGRAFÍA INDUSTRIAL FIJA; RADIOTRAZADO; MEDICINA NUCLEAR. ASÍ COMO AQUELLAS ESTIPULADAS EN EL ARTÍCULO 101 Y 106 DEL REGLAMENTO GENERAL DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA.

- Curriculum vitae;
- Copia por ambos lados de la credencial de elector;
- Copia del dictamen médico, en conformidad con la NOM-026-NUCL-1999 ;
- Constancia de aprobación a un curso avanzado en protección radiológica avalado por esta Comisión;
- Cédula profesional en las áreas físico-matemáticas o químico-biológicas; y
- Constancias que demuestren un año de experiencia en materia de seguridad radiológica y seis meses en aspectos de protección radiológica relacionados con el uso que se dé a las fuentes de radiación;
- **Documentos de apoyo para autorizar al auxiliar del encargado de seguridad radiológica:**
 - Curriculum vitae;
 - Copia por ambos lados de la credencial de elector;
 - Copia del dictamen médico, en conformidad con la NOM-026-NUCL-1999;
 - Cédula profesional o carta de pasante en las áreas físico-matemáticas o químico-biológicas; y
 - Constancia de aprobación a un curso en protección radiológica a nivel de encargado de seguridad radiológica o demostrar seis meses de experiencia en los aspectos de protección radiológica relacionados con el uso que el permisionario dé a las fuentes de radiación.
- **Documentos de apoyo para autorizar al personal ocupacionalmente expuesto:**
 - Curriculum vitae;
 - Copia por ambos lados de la credencial de elector;
 - Copia del dictamen médico, en conformidad con la NOM-026-NUCL-1999;
 - Constancia de estudios mínimo de secundaria; y
 - Constancia de aprobación a un curso en protección radiológica avalado por esta Comisión a nivel de personal ocupacionalmente expuesto;
- **Documentos de apoyo para autorizar al personal operador de los equipos que permiten el uso de las fuentes de radiación ionizante:**
 - Adicionalmente a los requisitos indicados para el personal ocupacionalmente expuesto, deberán incluir copias de las constancias de aprobación de un curso para la operación de los equipos que permiten el uso de las fuentes de radiación ionizante.

Nombre y Firma del Representante Legal

Nombre y Firma del Candidato a Encargado de Seguridad Radiológica

Lugar: _____ **Fecha:** _____.



**SECRETARÍA DE ENERGÍA
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD
NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS
SOLICITUD DE LICENCIA DE OPERACIÓN
DE INSTALACIONES RADIATIVAS TIPO B**

CNSN-00-011-B LICENCIAS DE OPERACIÓN DE INSTALACIONES RADIATIVAS. MODALIDAD B: INSTALACIONES RADIATIVAS PARA: TELETERAPIA CON COBALTO-60 O ACELERADORES LINEALES DE MENOS DE 10 MEV; ACELERADORES DE PARTÍCULAS CON ENERGÍAS MENORES A 10 MEV; RADIOGRAFÍA INDUSTRIAL FIJA; RADIOTRAZADO; MEDICINA NUCLEAR. ASÍ COMO AQUELLAS ESTIPULADAS EN EL ARTÍCULO 101 Y 106 DEL REGLAMENTO GENERAL DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA.

SECCIÓN B: Instructivo de llenado

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO DE SOLICITUD DE LICENCIA DE OPERACIÓN DE INSTALACIONES RADIATIVAS TIPO B

- A. SE LLENARÁ UN FORMATO POR CADA TRÁMITE QUE REALICE EL SOLICITANTE.
- B. EL DEPARTAMENTO DE INSTALACIONES RADIATIVAS PROPORCIONARÁ A LOS SOLICITANTES LA DOTACIÓN DE LOS FORMATOS REQUERIDOS O PODRÁN OBTENERLOS DE INTERNET EN LA PAGINA www.cnsns.gob.mx.
- C. EL SOLICITANTE ES RESPONSABLE DEL LLENADO DE LAS SOLICITUDES, LAS TAREAS DEL DEPARTAMENTO DE INSTALACIONES RADIATIVAS SERÁN ORIENTAR AL PÚBLICO Y VERIFICAR LA VALIDEZ DE LOS DATOS ASENTADOS.
- D. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER LLENADO A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE, CLARA Y LEGIBLE, UTILIZANDO TINTA AZUL O NEGRA. EN CASO DE ERRORES EN LA ESCRITURA SE DEBERÁ ELABORAR UNO NUEVO. LAS FIRMAS DEBEN SER AUTÓGRAFAS Y EN TINTA AZUL.
- E. EN CASO DE QUE ALGUNOS DE LOS REQUISITOS SEAN CONSIDERADOS QUE NO APLICAN PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA SOLICITUD, SE DEBERÁ ESCRIBIR LA LEYENDA “**NO APLICA**” EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA LLENAR CADA UNA DE LAS SECCIONES DEL FORMATO

- I. **DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE:** Se indicará el nombre o razón social completo tal como se indican en el acta de nacimiento o en el Acta Constitutiva, RFC, así como la dirección legal de la empresa, y datos generales de localización.
- II. **DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:** Se indicará el nombre de la persona que conforme a la ley representa al solicitante, RFC, CURP, datos generales de localización, y la dirección en la cual el representante legal recibirá las notificaciones y resoluciones de esta Comisión.
- III. **DATOS DE LA INSTALACIÓN DONDE SE UTILIZARÁN LAS FUENTES DE RADIACIÓN IONIZANTE:** Se indicará el nombre y ubicación exacta del lugar donde se encuentran y serán utilizadas las fuentes de radiación ionizante, incluyendo los datos generales de localización.
- IV. **DATOS DEL ALMACEN DELAS FUENTES DE RADIACIÓN IONIZANTE:** Se indicará el nombre y ubicación exacta del lugar donde se almacenará el material radiactivo cuando este es utilizado en campo, incluyendo los datos generales de localización.
- V. **DATOS PARTICULARES DEL ENCARGADO DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA:** Se indicará el nombre de la persona propuesta como encargado de seguridad radiológica de la instalación, RFC, CURP, los datos generales de localización, y la dirección en la cual el encargado podrá recibir las notificaciones y resoluciones de esta Comisión.
- VI. **DATOS PARTICULARES DEL AUXILIAR DEL ENCARGADO DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA:** Se indicará el nombre de la persona que es propuesta como auxiliar del encargado seguridad radiológica de la instalación, RFC, CURP, los datos generales de localización, y la dirección.
- VII. **DATOS DEL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO:** Se indicará el nombre de cada una de las personas que serán consideradas como ocupacionalmente expuestas de la instalación, su dirección, RFC, y nivel escolar. Asimismo, se debe indicar el puesto que desempeña en la organización del solicitante, por ejemplo: Médico Radioterapeuta; Físico Médico; Médico Nuclear; Técnico Radiólogo; Enfermera; Operador; Jefe de Mantenimiento; Radiografo; auxiliares; etc.
- VIII. **EMPRESA QUE PROPORCIONARÁ EL SERVICIO DE DOSIMETRÍA PERSONAL:** Se indicará el nombre de la empresa previamente registrada por la CNSNS, que realizará las mediciones de las dosis recibidas por el personal ocupacionalmente expuesto durante la operación de las fuentes de radiación.
- IX. **EMPRESA QUE PROPORCIONARÁ EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DETECTORES DE RADIACIÓN IONIZANTE:** Se indicará el nombre de la empresa, previamente autorizada por la CNSNS, que realizará la calibración y mantenimiento de los equipos detectores de radiación que son utilizados durante la operación de las fuentes de radiación ionizante.
- X. **EMPRESA QUE PROPORCIONARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS QUE PERMITEN EL USO DE LAS FUENTES DE RADIACIÓN IONIZANTE:** Se indicará el nombre de la empresa, previamente autorizada por la CNSNS, que realizará el mantenimiento de los de los equipos que permiten el uso de las fuentes de radiación ionizante.
- XI. **USO ESPECÍFICO:** Se indicará que uso tendrán las fuentes de radiación ionizante.
- XII. **DATOS DE LAS FUENTES DE RADIACIÓN:** Se indicarán las características de las fuentes de radiación ionizante:
 - A) **PARA MATERIAL RADIATIVO (para cada radionúclido motivo de autorización se deberá indicar lo solicitado):**
 - RADIONÚCLIDO:** Se indicará el nombre completo del radionúclido (no abreviado).
 - ACTIVIDAD MÁXIMA SOLICITADA:** Se indicará la actividad de la fuente en Bq o en múltiplos de Bq.
 - NÚMERO DE SERIE:** En el caso de fuentes selladas se indicará el número de serie de la misma
 - FECHA DE CALIBRACIÓN:** Se indicará la fecha a la cual la actividad de la fuente fue determinada.
 - TIPO DE FUENTE (abierta o sellada):** Especificar si la fuente es sellada o abierta.



**SECRETARÍA DE ENERGÍA
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD
NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS
SOLICITUD DE LICENCIA DE OPERACIÓN
DE INSTALACIONES RADIATIVAS TIPO B**

CNSN-00-011-B LICENCIAS DE OPERACIÓN DE INSTALACIONES RADIATIVAS. MODALIDAD B: INSTALACIONES RADIATIVAS PARA: TELETERAPIA CON COBALTO-60 O ACELERADORES LINEALES DE MENOS DE 10 MEV; ACELERADORES DE PARTÍCULAS CON ENERGÍAS MENORES A 10 MEV; RADIOGRAFÍA INDUSTRIAL FIJA; RADIOTRAZADO; MEDICINA NUCLEAR. ASÍ COMO AQUELLAS ESTIPULADAS EN EL ARTÍCULO 101 Y 106 DEL REGLAMENTO GENERAL DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA.

B) PARA EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIÓN IONIZANTE: tubos de rayos X (para cada generador de radiación ionizante motivo de licenciamiento, se deberá indicar lo solicitado):

MARCA: Se indicará la marca del equipo generador de radiación ionizante.

MODELO: Se indicará el modelo del equipo generador de radiación ionizante.

NÚMERO DE SERIE: Se indicará el número de serie del tubo generador de radiación ionizante.

CORRIENTE ELÉCTRICA: Se indicará la corriente máxima en el tubo generador de radiación ionizante.

TENSIÓN ELÉCTRICA: Se indicará la tensión máxima en el tubo generador de radiación ionizante.

C) PARA EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIÓN IONIZANTE: aceleradores (para cada generador de radiación ionizante motivo de licenciamiento, se deberá indicar lo solicitado):

MARCA: Se indicará la marca del equipo generador de radiación ionizante.

MODELO: Se indicará el modelo del equipo generador de radiación ionizante.

NÚMERO DE SERIE: Se indicará el número de serie del tubo generador de radiación ionizante.

ENERGÍAS DEL HAZ EN LA MODALIDAD DE FOTONES (MeV): Se indicarán las diversas energías del haz de fotones en las que puede ser utilizado el acelerador.

TIPO DE PARTÍCULAS: Se indicará que tipo de partículas podrán ser emitidas por el acelerador con fines de irradiación (electrones, protones, etc.).

ENERGÍAS DEL HAZ DE PARTÍCULAS (MeV): Se indicarán las diversas energías del haz de partículas.

XIII. DATOS DE LOS CONTENEDORES UTILIZADOS: (Para cada fuente de radiación ionizante se indicará lo solicitado):

MARCA: Se indicará la marca del contenedor de la fuente de radiación ionizante.

MODELO: Se indicará el modelo del contenedor de la fuente de radiación ionizante.

NÚMERO DE SERIE: Se indicará el número de serie del contenedor de la fuente de radiación ionizante.

CAPACIDAD: Se indicará la capacidad máxima, en Bq o múltiplos de Bq, del contenedor de la fuente de radiación ionizante.

SERIE DE LA FUENTE QUE ALOJA: Se indicará el número de serie de la fuente de radiación ionizante que será alojada en cada uno de los contenedores.

XIV. DATOS DE LOS EQUIPOS DETECTORES DE RADIACIÓN IONIZANTE: (Para cada equipo detector de radiación ionizante se indicará lo solicitado)

TIPO: Se indicará el tipo de detector utilizado: GM, Cámara de Ionización, Centelleo, Estado Sólido, etc.

MARCA: Se indicará la marca del equipo detector de radiación ionizante.

MODELO: Se indicará el modelo del equipo detector de radiación ionizante.

NÚMERO DE SERIE: Se indicará el número de serie del equipo detector de radiación ionizante.

FECHA DE CALIBRACIÓN: Se indicará la fecha de calibración más reciente del equipo detector de radiación ionizante y que dicha fecha no sea mayor a un año de la fecha en que se presenta el trámite.

XV. DATOS DE LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE MATERIAL RADIATIVO: (Para el caso en que la operación de las fuentes de radiación ionizante implique en algún momento el transporte de las mismas, se deberá indicar lo solicitado):

TIPO: Se indicará el tipo de vehículo.

MARCA: Se indicará la marca del vehículo.

MODELO: Se indicará el modelo del vehículo.

NÚMERO DE PLACAS: Se indicará el número de placas del vehículo.

TIEMPO DE RESPUESTA: 30 días hábiles. Aplica Negativa Ficta.

<p>Número telefónico para quejas: Contraloría Interna en la CNSNS Tel. 5095-3254, 5095-3257 y 5095-3200 Ext. 514, 517, y 519</p>	<p>Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) a los teléfonos 5480-2000 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-00-14800 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-594-3372.</p>
---	--

<p>Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 5095-3270 ó 3095-3272, 5095-3200 ext. 220 ó 222. Fax 5095-3292.</p>
--